

Comision Especial

Exportacion ^{del} Capullo de la Seda

Exmo. Sr.

D^{nos}
Exmo. Sr. D^{no} Don Tomas
D^{no} Benigno Carrasana
D^{no} Luis Michel
D^{no} Parton
D^{no} J. B^a Berenguer Bro.

Esta comision ha reunido el
opinio que el Sr. Intendente de Prov.
don J^{no} de D^{no} p^o ha dirigido
a n^{ra} Comision, insertando otro de la
diversion q^{al} a Aduanas, con el fin
de reunir datos que con exactitud
figen la verdadera, sea acerca de las ven-
tajas o inconvenientes de mantener la
legislacion vigente sobre cada una de las
partidas del arancel de importacion
y exportacion al extranjero, y con el
fin de saber, si sera conveniente levantar
n^{ra} actual prohibicion de exportar el
capullo, expresando si se consume o no
en las fabricas del pais, todo el del neg^o
o si es necesario importarlo al extran-
jero.

Meditado el negocio con todo el detenimien-
to que su importancia merece, debemos
manifestar que conviene al interes del
pais mantener la actual prohibicion,
y que no se exporte el capullo, sino en
caso dado.

Este principio parecera un absurdo en
opinion de algunos Economistas, si se mi-
ra unicamente el termino ^{de produccion} de que logra
una produccion, debe quedar en ab-
soluta libertad el propietario de expor-
tarla del modo que le sea mas venta-
joso y recabiar prontamente su va-
lor, dando con ello vida y libertad al
comercio y a la libre exportacion de
los productos; pero es menester saberlo
aplicar. Para el interes de la agricultura

dnde luego aparece como cosa útil-
lísima a sus producciones la libre ex-
portacion, realicen su valor, empuen-
den otras operaciones, logran nuevas
ventajas, y aligeran al labrador, el
cuidado de la filatura y otras opera-
ciones propias de la industria; sin em-
bargo si se tiene en ^{debe} consideracion las
consecuencias de una medida tal, la pru-
dencia no la aconseja.

Ocurrió en este el Mr. Rey Carlos
3.^o de buena memoria: Su gobierno
con ojo previvo y por el primer del
porvenir y del interés patrio, prohibió
la extraccion del Capullo: Todo su cona-
to se dirigió a ^{sin embargo} promover ^{para todos}
por ^{estas} medidas la mejora de la filatura de
la seda, como medio especial y preciso
para mejorar las manufacturas, y
darlas mayor perfeccion, y que
sobrepasaran a las extranjeras.

Para ello se invitó a otra Sociedad,
ala Real junta de Comercio y Agríc., al
Conse. Gen. Arzobispo Dn. Fran.^{co} Fabian
y Fuero; y fijada la atencion en asunto
de tanta importancia, fue establecida,
en virtud de Real prov. elogiada en 1763, la
fabrica de Vinalera para seguir segun
el metodo de Veaucauson a cargo de
Mr. Reboul. Penetrados de esta gran
mejora, a porfia quisieron los medios
de conseguirla; se ofrecieron y dieron
premios pecuniarios a todos los que hi-
laran sus sedas segun el nuevo metodo,
sientos aumentados y re dotados por el
mismo Rey, por Dho. Mr. Arzobispo, e in-
diadas Corporaciones.

Esta empresa siguió agitandose
por espacio de 67 años para obtener
el objeto deseado; y si bien se lograron

que
eran
nuevas

cosa utri-
libro es
empren-
muera
ador, el
de opera-
ria; sin em-
nacion las
bal, la pru-

y Carlos
Gobierno
misma del
o, prohibio
to su cona-
to todos
laturo a
y preciso
tural, y
n, y que

Sociedad,
dejo, al
habian
en arinto
tablenda,
n 1769, la
lav segun
largo de
esta gran
los medios
n y bieron
los que hi-
uvo metodo,
tos por el
biro, e in-

itandose)
a obtener
a lograron

2. ^{que entonces}
eran los ho-
morales

algunas mejoras, plantificando fa-
bricas particulares, como la de Patraiz,
luego en Alhira y en esta ciudad, con
múltiples hornos particulares que la
adaptaron; no tubo todo el progreso
que el mismo interés recomendaba.
Para desterrar precompañiones y fomen-
tar su generalizacion, se enviaron
memorias, folletos y artículos, siendo no-
table la del Dr. D. Fran. Ortells cura
de fogos, impresa en 1781. por la fun-
ta de Comercio y Agra, que obra en nro
archivo; y hasta los D. D. Lurales aplicaron
su celo, dirigiendose a hallar los ob-
taulos que siempre se presentan al
establecimiento ^{de} cosas nuevas. Tantos afanes
habieron por fin ^{de} complemento, y ntra
seda es buscada en los mercados extran-
geros.

El pensamiento de la mejora al
hilado tanto por parte del Gobierno, co-
mo por los amigos de la ^{industria} ~~industria~~, se diri-
gio a perfeccionar la filatura, porque
observaban la marcha que esta útil
mejora tomaba en otros paises, sufi-
ciente para perjudicar ntra. fabrica-
cion, y para que los tegidos de Valencia
Sevilla Granada y otros puntos, no man-
tuviesen su crédito, minorando su es-
traccion a nuestras posesiones de nueva
España en competencia con los Extran-
geros.

Contados estos precedentes pararemos
a demostrar otras razones de gran
cuantria, y de no menos interés.

La Seda es una de las primicias y
mas ricas producciones del pais; su
cultivo forma un aumento sorprenden-
te; las plantaciones de moreras se
aumentan; el gusto por adquirir las
mejores variedades de moreras se red-

bla; las andanals reciben mejoras,
y los conocimientos para facultar
la igualdad de calor y demas circunstan-
cias que aseguren el buen éxito en las
cosechas, se generalizarán.

La filatura, aun cuando estubo pia-
da a los molinos antiguos, fué ^{en 1818}
un reinicio para la clase labriegas; por-
que implica en ella muchos brazos de
ambos sexos y diferentes edades, que
cogen el producto de todo el capital
que se implica en esta operacion, y
que en otro caso ^{se} ~~se~~ a ocupar manos
extranas en perjuicio de nra comun ri-
queza.

Conseguindo el deseado fin de la mejo-
ra de la filatura, la industria da gran-
des pasos a su perfeccion y en esta ciudad
y sus inmediaciones, se ven plantifica-
das 15. fabricas al Vapor, y a la Veaucom-
son, que segun los datos adquiridos mue-
ven 1011. tornos, a que añadidos 200 q.
los mismos cosecheros mueven por sí, hi-
lando bajo el mismo molinete, por mayor
instruccion en dhas fabricas, y sin con-
tar los tornos antiguos, de hilante-
ro, bramale y entre dobles; resultan en
movimiento 1241. que hilan de 4, 5 y 6.
Capullos en hebra, produciendo toda
finales muy superiores que se venden
en los mercados extranjeros con mucha
exitsa y en competencia con las im-
portadas de otros paises, y ^{don} aproxima-
damente un resultado de cien mil
quintientas setenta y cinco ^q con un mien-
do en cada una 13 H.^l Capullo.

Ya que la naturaleza concede a este
pais unas circunstancias tan singulares,
y un clima tan proporcionado para
crear unas producciones especiales,

que en otros a igual temple no pueden conseguir, y ellas y el buen cultivo que se da a las moreras, dan a la Seda un sis-tema y brillantez; apliquemos el arte y la industria con todo esfuerzo, para sacarla de la postracion en que yace.

El dercado para esta dabo; no hay mas que proseguir empujando el aulerao movimiento que se observa y la ten-dencia a fomentar y mejorar la indus-^{tria}

El aumento de poblacion es un bien para toda Nacion que tiene donde ocupar nuevos brazos; pero una calamidad si no tiene en que emplearlos, enton-ces aumentan la miseria y promueven trastornos. Desgraciadamente observa-mos lo segundo. Los pueblos tienen un co-brante de operarios que acusados de la ambre, bajan a las riberas de los rios y de las riberas en busca de trabajo y van: la agricultura ocupa en epocas da-dadas, cesan las operaciones de cultivo, y quedan en deramparo. Vean pues la prevision de facilitar medios de subsis-tencia, ^{que} si no bastan los de la indus-tria, debieran promoverse mejoras de caminos y otras obras publicas, para darles un bruto jornal de 12 r.^s, que no ha-llan.

~~Piguen~~ ^{Piguen} la atencion en el num.^o de libras de seda hilada en el pais, y ^{segundo} el ymenio proximo a 25 r.^s por libra, ^{que} arroja una suma de 2,112,076 r.^s, cuyo pro-ducto utilizan diez o doce mil personas de ambos sexos, el ganado para el movim.^{to} y el combustible. La mayor parte de estos operarios son dependientes de la agricultura, y las que no lo son, sus ganan-cias las invierten en productos de la misma. Todas estas utilidades irrian a beneficiar y fomentar la industria

y riqueza de otros países, con la libre extracción.

Hoy más, el capital invertido en edificios y máquinas en esta ciudad y provincia, tanto antiguas como modernas, y muy recientemente la plantificada frente S. Lorenzo que se pendiere sin el capullo que las ocupa. También nos privaría del movimiento y vida que estas fábricas dan, atrayendo capitales, conocimiento de nuevas máquinas, fundiciones de hierro, ilustración para la mecánica, estímulo a la actividad de todos los ramos, y una movilización a todo cuanto tiene rose y contacto con ellas.

En vista a todo pues, y empleado según queda todo el capullo en nuestras fábricas de filature, no debe permitirse su extracción, mientras a su precio no baje de 4 r. en libra Castell. en tiempos de importación, sino en un año de pluriplata cosecha, que no es lo más probable atendido el aumento progresivo de cultivo; en tal caso sería conveniente la introducción, siempre que el precio del hil país, excediere del nivel en que la fabricación lo mire, atento el resultado de sus cálculos, o sea el de 7 r. en libra.

Manifestadas las razones a primera intención para el país; es preciso también no olvidar otros puntos de importancia para y otras provincias; miremos a la Seda no como basta aquí, como capullo o fruto de primera producción; considerémosla como primera materia para la fabricación.

Si fuese una producción, que abier-
ta la puerta a libre extracción y con-

Divida a otros países allí se consu-
miera, para no volver jamás; el in-
terés estaba en darla puesta franca,
cubiertas antes otras necesidades; por-
que entonces se convertiría en producto
líquido para nuestra agricultura; pero ello
no es así; gran parte de la Seda vie-
ne de nuevo manufacturada, y no se
come como después de haber dejado aquí el
corte de la filatura, e importando los gastos
de fabricación en 1/2^o lo mismo que en Lyon,
puedan darse al mismo precio que los Sa-
lemianos. Como se han introducidos fran-
camente, debe investigarse la causa;
y hallada, debe una prudente restricción
a los tejidos; pero la comunion sin tasa a
discriminar a nadie, no debe tampoco ce-
jar de manifestar respetuosamente
que si los géneros ^{franceses} pagasen
los derechos estipulados en los aranceles,
no sufrirían los del País los perjuicios
enormes que les ocasiona tal proceder,
ajeno a una vigilante administración;
y he aquí otra causa que dificulta la
aplicación del principio de libre entra-
da, mientras no nos hallamos en el caso
de que nuestros adelantos, nos pongan
a cubierto de sus efectos.

Este es el dictamen de la comunion
que la Sociedad con mejores luces, esti-
ma ^{por} lo más conveniente.

Val.^a 18. de Enero 1818.

P. A. D. L. C.
J. B. Berenguer
y Bonda

Exmo. Sr. Director y Señores Amigos del País.